GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 340-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de Setiembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionario de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado.

Que, siendo un punto de agenda derivado de la estación de pedidos, pedido verbal de la Consejera Tatiana Arias a fin de que informe ante el Pleno de Consejo sobre el personal asignado a las Sub Gerencias de la Región Junín, indica que desde el año 2019 tienen la problemática de las aperturas de las oficinas de sub región alto andina y selva central, sin embargo, muchas veces han indicado que las sub gerencias de desarrollo son oficinas de mesa de partes y no lo que establece el MOF. Asimismo, solicita al Consejo Regional que tomen cartas en el asunto en el tema de la Sub Gerencia Alto Andina y Selva Central y de no serse posible otorguen plazos hasta un año o fin de año del año en curso se le devuelvan a cada una de las oficinas los profesionales que les corresponde ya que se encuentran en el ROF del GORE.

Que, complementando a lo vertido por la Consejera, el Consejero Saúl Arcos aduce que debería desaparecer esas oficinas ya que los trabajadores no tienen nada que hacer y más se dedican a ver periódicos y revistas.

Que, ante el informe brindado por parte de sus colegas, el Consejero David Eslado Vargas pide se cite al Gerente Regional General a la siguiente sesión virtual de Consejo para que dé a conocer las fechas de creación de las oficinas de las Sub Regiones tanto Alto Andina y Selva Central.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al funcionario para que en la siguiente sesión de consejo brinde el informe señalado por el Consejero David Eslado Vargas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional, a la siguiente sesión virtual del Consejo, para que dé a conocer las fechas de creación de las oficinas de las Sub Regiones tanto Alto Andina y Selva Central.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
JIMMY P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN